

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

MODIFICACIÓN No. 001 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025005950006."

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No.62 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en su artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, las de "a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...) y f) Expedir los actos administrativos correspondientes (...)*".

Que, el día primero (01) de septiembre de 2025, se publicó a través de la página web de la Universidad de la Amazonia, la **Invitación Pública No.001 de 2025**, por medio de la cual se invita a los diferentes oferentes a presentar propuesta técnico-económica para la futura contratación cuyo objeto corresponde a: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025005950006**"

Que, dentro de la precitada invitación, se estableció el cronograma contractual, donde se definen los plazos y términos en los que se desarrollaran las diferentes etapas del proceso de selección, fijando como fecha límite para la presentación del Informe de Evaluación el día diez (10) de septiembre de 2023 las 05:30 pm. Dicho informe debe ser presentado por el Comité Evaluador designado mediante formato FO-A-GC-02-02 de fecha 03 de septiembre de 2025 y publicado en la página web de la Universidad de la Amazonia.

Que, dentro del término establecido en el cronograma para evaluar las propuestas, los integrantes del comité evaluador, mediante oficio OAP-607 del día diez (10) de septiembre de 2025, solicitan la modificación al cronograma, en los siguientes términos:

(...) Dando cumplimiento con el cronograma determinado en la precitada invitación, actualmente nos encontramos en la etapa de evaluación de la propuesta presentada, pero, debido a la complejidad de las condiciones técnicas a contratar, del volumen de la documentación presentada por el oferente, la actualización de la plataforma de la página web del Consejo Profesional Nacional de ingeniería (COPNIA), no ha sido posible verificar la vigencia y los antecedentes de los profesionales de ingeniería requeridos en las condiciones de la contratación, bajo este mismo sentido la página de la Procuraduría General de la Nación ha presentado continuas fallas y ha imposibilitado la verificación de antecedentes disciplinarios del personal mínimo requerido.

Q.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Aunado lo anterior, es relevante indicar que la complejidad de la revisión a la programación PERT solicitada en los factores técnicos adicionales, y allegada por el oferente, radica en la necesidad de evaluar detalladamente la estimación de duración de actividades en condiciones de incertidumbre, para poder corroborar la precisión de los diferentes diagramas, cuya gestión e interpretación, tratándose de un proyecto de magnitud considerable y, con tareas propicias de variaciones constantes. La técnica de revisión requiere de un detallado estudio a cada una de las actividades del proyecto por parte del equipo evaluador y puede volverse laboriosa y exhaustiva, por lo anterior, respetuosamente solicitamos se modifique el cronograma de la Invitación Pública No. 001 de 2025, ampliando el plazo para la evaluación por el término de dos (02) días (...)

(...) Así las cosas, el plazo para presentar Informe de Evaluación será el día 12 de septiembre de 2025 a las 5 :30 PM, informe que será publicado a través de la página web de la Universidad de la Amazonia."

Que, el Acuerdo No.013 de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", en su artículo 12.1 Invitación Pública, numeral 8, establece:

(...) 8. Evaluación: En la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, la universidad levantará acta de recepción de ofertas, y procederá dentro del término estipulado a realizar la evaluación de las mismas. Cuando la Universidad establezca que el plazo de evaluación no garantiza el deber de selección objetiva, podrá prorrogarlo, por el tiempo que considere necesario. Dentro del periodo de evaluación la Universidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables. (...) (subrayado y negrilla fuera de texto original)

Que, con sujeción en lo anterior, resulta necesario modificar el cronograma fijado por la Universidad en la Invitación Pública No. 001 de 2025, por lo cual resuelve:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma contractual establecido en la Invitación Pública No.001 de 2025, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O RESPONSABLE	FUNCIONARIO
	DESDE	HASTA			
Publicación de Invitación Pública	01/09/2025	05/09/2025	07: 30 AM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co	

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Solicitud de aclaraciones a las condiciones de la contratación		02/09/2025	05:30 PM	Se recibirán vía correo electrónico al apartado: invitacionpublica001_2025@uniamazonia.edu.co
Publicación de las modificaciones a las condiciones de la contratación (si proceden)		03/09/2025	05:30 PM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Plazo para recepción de ofertas (presentación de propuestas) y levantamiento de acta de recepción de las ofertas presentadas		05/09/2025	04:00 PM	La recepción de ofertas se realizará exclusivamente en medio físico, en la ciudad de San José del Guaviare, Sede de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la calle 6 No. 24 -109 B/ veinte de julio. En la fecha y hora señalada, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, la fecha y hora de presentación de ofertas, y demás información relevante del proceso, la cual será publica a través del Link de Contratación en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Informe de evaluación	08/09/2025	12/09/2025	05:30 PM	El comité evaluador tendrá un plazo de (03) días hábiles para la evaluación de las propuestas tiempo dentro del cual podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables.
Publicación de informe de evaluación		12/09/2025	05:30 PM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Presentación de observaciones a la evaluación		15/09/2025	05:30 PM	Se recibirán vía correo electrónico, al apartado: invitacionpublica001_2025@uniamazonia.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación		16/09/2024	05:30 P.M	La Universidad dará respuesta a las observaciones en documento digital dirigido al oferente, vía correo electrónico.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Aceptación de la oferta		17/09/2025	5:30 PM	La universidad procederá a aceptar la oferta presentada por el oferente adjudicatario mediante comunicación oficial dirigida al correo electrónico, y posteriormente suscribirá el respectivo contrato.
Suscripción del Contrato	18/09/2025	22/09/2025		En la Ciudad de San José del Guaviare Departamento del Guaviare, Sede de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la calle 6 No. 24 -109 B/ veinte de julio.

SEGUNDO: las demás condiciones establecidas en la Invitación Pública No. 001 de 2025, que no fueron objeto de modificación permanecerán incólume.

Para constancia, se firma en Florencia (Caquetá), el día diez (10) del mes de septiembre de 2025.

FABIO BURITICA BERMEO
Rector

Visto Bueno: Liliana Patricia Benítez Barrera
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Revisó: Angie Ximena Rodríguez Valenzuela
Coordinadora Departamento Gestión Compras y Contratación

Proyectó: Lady Vanesa Rodríguez Barrios
Profesional Especializado VADF

OAP-607

Florencia, 10 de septiembre de 2025

Especialista

LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de la Amazonia



Asunto: Solicitud de modificación al cronograma de la Invitación Pública No.001 de 2025

Cordial saludo,

Actualmente la Universidad de la Amazonia viene adelantando el proceso de selección de contratista mediante la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2025**, la cual fue publicada en la página web de la institución el día 01 de septiembre de 2025, por medio de la cual, se invitó a presentar ofertas para la contratación que tiene como objeto: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025005950006.**

Mediante formato FO-A-GC-02-02 de fecha 03 de septiembre de 2025, fuimos designados como comité evaluador dentro del mentado proceso, con la obligación de cumplir las funciones establecidas en el artículo 8 del Acuerdo No.013 de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" específicamente:

(...) "- Cumplir con la evaluación y verificación de las propuestas, en los términos y oportunidades señalados en el cronograma del respectivo proceso de selección. (...)
(...) - Las demás inherentes a la naturaleza de la actividad."

Dando cumplimiento con el cronograma determinado en la precitada invitación, actualmente nos encontramos en la etapa de evaluación de la propuesta presentada, pero, debido a la complejidad de las condiciones técnicas a contratar, del volumen de la documentación presentada por el oferente, la actualización de la plataforma de la página web del Consejo Profesional Nacional de ingeniería (COPNIA), no ha sido posible verificar la vigencia y los antecedentes de los profesionales de ingeniería requeridos en las condiciones de la contratación, bajo este mismo sentido la página de la Procuraduría General de la Nación ha presentado continuas fallas y ha imposibilitado la verificación de antecedentes disciplinarios del personal mínimo requerido.

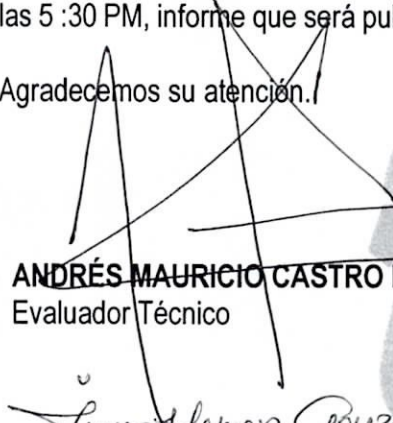
Aunado lo anterior, es relevante indicar que la complejidad de la revisión a la programación PERT, solicitada en los factores técnicos adicionales, y allegada por el oferente, radica en la necesidad de evaluar detalladamente la estimación de duración de actividades en condiciones de incertidumbre, para poder corroborar la precisión de los diferentes diagramas, cuya gestión e interpretación, tratándose de un proyecto de magnitud considerable y, con tareas propicias de variaciones constantes. La técnica de revisión, requiere de un detallado estudio a cada una de las actividades del proyecto

por parte del equipo evaluador y puede volverse laboriosa y exhaustiva, por lo anterior, respetuosamente solicitamos se modifique el cronograma de la Invitación Pública No. 001 de 2025, ampliando el plazo para la evaluación por el término de dos (02) días, esto, atendiendo a lo estipulado en el Acuerdo No.013 de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", artículo 12.1 Invitación Pública, numeral 8 que reza:

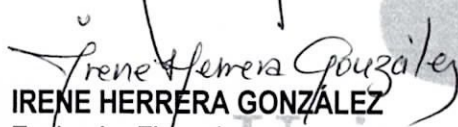
(...) 8. Evaluación: En la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, la universidad levantará acta de recepción de ofertas, y procederá dentro del término estipulado a realizar la evaluación de las mismas. Cuando la Universidad establezca que el plazo de evaluación no garantiza el deber de selección objetiva, podrá prorrogarlo, por el tiempo que considere necesario. Dentro del periodo de evaluación la Universidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables. (...)

Así las cosas, el plazo para presentar Informe de Evaluación será el día 12 de septiembre de 2025 a las 5 :30 PM, informe que será publicado a través de la página web de la Universidad de la Amazonia.

Agradecemos su atención.


ANDRÉS MAURICIO CASTRO PEREZ
Evaluador Técnico


WILSON ANDRÉS ROSO RINCON
Evaluador Técnico


IRENE HERRERA GONZÁLEZ
Evaluador Financiero


ANGIE XIMENA RODRIGUEZ VALENZUELA
Evaluador Financiero


LADY VANESA RODRIGUEZ BARRIOS
Evaluador Jurídico


LINA MARCELA SILVA GALINDO
Evaluador Jurídico

Anexos:

- Comunicado oficial RCS20250904-1000-001 de fecha 04 de septiembre de 2025 suscrito por el director general COPNIA.
- Pantallazos tomados de página web COPNIA de fecha 10 de septiembre de 2025.
- Pantallazo tomado de página web Procuraduría General de la Nación de fecha 09 de septiembre de 2025.



RCS20250904-1000-001

COMUNICADO OFICIAL

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, informa a la ciudadanía, entidades públicas, privadas y, usuarios en general, que desde el día de hoy y, hasta el próximo 9 de septiembre de 2025, nuestro sistema de información institucional se encontrará en proceso de actualización tecnológica; razón por la cual, durante este periodo no será posible la expedición de certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios de los profesionales de la ingeniería, afines o auxiliares de nuestra competencia.

En ese orden de ideas, es importante señalar que, conforme a lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 842 de 2003, para ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o auxiliares, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional, lo cual, se acredita con la presentación de la tarjeta profesional o con el certificado de vigencia expedido por esta Entidad.

En consecuencia, durante el lapso de actualización tecnológica señalado, no será posible expedir el certificado de vigencia requerido para participar en procesos contractuales o trámites ante entidades públicas o privadas. Luego entonces, una vez concluya la actualización, el servicio de expedición de certificados se reanudará con total normalidad y regularidad.

Agradecemos la comprensión y ofrecemos disculpas por las molestias que esta situación pueda ocasionar, reiterando que esta actualización busca garantizar la mejora en la prestación del servicio, la efectivización de los principios que rigen la función administrativa, brindar o generar mayor seguridad en los trámites que se adelanten y, en general, contar con la disponibilidad tecnológica necesaria en beneficio de la comunidad de ingenieros y, del país.

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de septiembre de 2025.

RUBEN DARIO

OCHOA ARBELAEZ

Firmado digitalmente por RUBEN
DARIO OCHOA ARBELAEZ
Fecha: 2025.09.04 19:55:17 -05'00'

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Director General

* Documento con firma electrónica. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y Probatoria conforme con la Ley 527 de 1999

Para verificar la firma incluida, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 601 3220102 - Bogotá D.C.

email: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



No se puede acceder a este sitio web

La página **tramites.copnia.gov.co** ha rechazado la conexión.

Prueba a:

- Comprobar la conexión
- Comprobar el proxy y el cortafuegos

ERR_CONNECTION_REFUSED

Volver a cargar

Detalles



No se puede acceder a este sitio web

La página **tramites.copnia.gov.co** ha rechazado la conexión.

Prueba a:

- Comprobar la conexión
- Comprobar el proxy y el cortafuegos

ERR_CONNECTION_REFUSED

Volver a cargar

Detalles



¡AVISO IMPORTANTE!

Indisponibilidad en nuestros servicios WEB

Nos permitimos informar que estamos en una ventana de mantenimiento de nuestros portales Web.

En breve retornaremos con nuestros accesos.

¡Volveremos con un mejor servicio!

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO